



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0000025

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACION, VIGILANCIA E INSTRUCCION, INVIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INVESTIGACION, VIGILANCIA E INSTRUCCION, INVIN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 16.000,00, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo el 14 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.U.004599 de 14 de Noviembre de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, referente al objeto social y capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: La tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía será de veinte mil dólares, dividido en veinte mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Quito, 14 de noviembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Debe existir alguna norma donde más bien se restituyan esas tierras que están desérticas e improductivas. Y si son tierras que tienen dueños, que ellos mismos se encarguen de eso. Si son del Estado que sea este organismo quien invierta para que en un futuro se vuelvan a utilizar. Sobre este tema específicamente la Fenocin no tiene algo preparado para discutir en la nueva Constitución. Pero se está hablando de que se trate el tema de las tierras y que la información que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de todo lo que es el levantamiento y catastro de las tierras, debe ser publicado. Los agricultores y campesinos no tenemos esos datos. Pensamos que la reforma agraria ya no sirve porque solo se habla de distribución de tierras y no de capacitación para producirlas. En la actualidad muchos terrenos están en pocas manos mientras que las improductivas las tienen la mayoría.



Realmente estoy en desacuerdo, porque el tema del país no es problema de tener o no tierras improductivas, sino como el Estado genera crecimiento a través de inversiones, y como existe un Gobierno eficiente para redistribuir el ingreso. Este tema más bien lo que hace es empobrecer a los países. La propuesta se basa en propender, a la equidad a través de la redistribución de la riqueza de la propiedad de las personas. Sin embargo, no se pueden coartar las libertades individuales ni las de propiedad que son la base de toda democracia. Si no respetan estos derechos la sociedad puede fraccionarse y volverse conflictiva y eso no colabora con el desarrollo del país. Una alternativa a esta propuesta es simplemente dejar a las iniciativas privadas que hagan con sus bienes lo que el mercado les permita y lo que quieran realmente, de acuerdo a sus expectativas.